

Linares, 19 de enero 2026

DECRETO EXENTO N° 139 /
VISTOS Y CONSIDERANDOS:

La necesidad del servicio de proveer los cargos vacantes establecidos en la planta de la Ilustre Municipalidad de Linares;

Lo dispuesto en los artículos 15 al 21 y demás pertinentes de la Ley N° 18.883 y sus modificaciones, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 18.883; y lo dispuesto en Reglamento de Concurso Público de la Municipalidad de Linares,

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O

LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO, para proveer los siguientes cargos vacantes, en la Planta de la Municipalidad de Linares, según se especifica:

| CARGO | Nº CARGOS | CODIGO |
|------------------------|-----------|--------|
| Jefatura Grado 10° EM. | 2 | 01 |
| Técnico Grado 14° EM | 4 | 02 |
| Auxiliar Grado 16°EM | 6 | 03 |

Requisitos Generales

Los estipulados en la Ley N° 18.883 y sus modificaciones:

1. Los requisitos Generales son los estipulados en la Ley N° 18.883 y sus modificaciones:

- Para Jefatura: título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- Para Técnicos: Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.
- Para Auxiliar: Haber aprobado la educación básica como mínimo o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.

Requisitos Específicos

- Código 01 : Sin requisitos
- Código 02 : Sin requisitos
- Código 03 : Sin requisitos

2. Los interesados deberán presentar los siguientes antecedentes en sobre cerrado, con su nombre y la indicación del código al que postula.
 - Carta de postulación a concurso debidamente firmada.
 - Currículum Vitae ordenado cronológicamente
 - Titulo original o copia legalizada ante Notario o Secretario Municipal, con fecha actual, timbre y firma de quien lo emite, según código que corresponda.
 - Fotocopia legalizada ante Notario o Secretario Municipal de Licencia de Enseñanza Media o Básica, según corresponde o en original de ellos o del equivalente.
 - Para código 01 y 02 presentar certificado Título original o copia legalizada, por secretario municipal o notario; documento extendido por la casa de estudio correspondiente.
 - Certificado de nacimiento y antecedentes original actualizados.
 - Certificado de situación militar al día, original (sólo varones, puede ser obtenido con su clave única)
 - Declaración Jurada simple de no haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, y de no encontrarse afecto a las inhabilidades contenidas en la Ley 18.575 (disponible en página web Municipalidad)
 - Certificados que acrediten experiencia laboral debiendo ser originales, con fecha de emisión, timbre y firma de quien lo emite, (en caso de funcionarios municipales de esta repartición, el certificado debe ser emitido por la Sección personal del Municipio).
 - Fotocopias simples de los Certificados que acrediten capacitación realizada atingente al cargo que se postula.

Nota 1: No darán puntaje los antecedentes presentados que no estén asociados al cargo y su función.

Nota 2: La presentación de documentos de postulación en forma incompleta, ilegible, alterada o la no presentación de algún antecedente, será considerado como incumplimiento de la correcta postulación y será causal para dejar al postulante fuera de concurso.

Fecha del Llamado a Concurso

Martes 27 de enero 2026, en un Diario de circulación regional o Local de Linares y en la página web municipal.

Plazo y lugar de recepción de antecedentes

El plazo para la recepción de antecedentes será desde el día miércoles 28 de enero al día viernes 13 de febrero de 2026, hasta las 12:00 horas, en la Sección Personal del



LINARES
COMUNICACIÓN MUNICIPAL

Tú nos impulsas!

MUNICIPALIDAD DE LINARES – DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS – SECCION PERSONAL

Depto. de Recursos Humanos de la Municipalidad de Linares, ubicado en calle Quilo N°690 (esquina Max Jara).

Fecha del Concurso: Determinación de los postulantes idóneos por el Comité de Selección

La fecha de realización del Concurso será el día 16 y 17 de febrero de 2026.

Entrevista personal a los postulantes idóneos

Desde el miércoles 18 de febrero al día lunes 23 de febrero de 2026. En lugar y horario que se comunicará vía correo electrónico informado por los postulantes.

Fecha de Resolución del Concurso

Se estipula como fecha de Resolución del Concurso el día viernes 27 de febrero de 2026.

Nombramiento del Personal en la Planta Municipal.

A partir del 01 de marzo de 2026.

Comuníquese, publíquese en extracto y Transcríbase



PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES

DISTRIBUCIÓN

- Todas las Unidades Municipales
 - Depto. Recursos Humanos
 - Fíjese Cartel
 - Archivo Oficina de Partes
- MMV./ PAR./ FPL / LRB/ PGG

**TABLA PUNTAJES CONCURSO PUBLICO
JEFATURAS
CÓDIGO 01**

| FACTOR | SUBFACTOR | NOTA SUBFACTOR |
|---|--|---------------------------|
| ESTUDIOS Puntaje ponderado 20% | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Profesional, Técnico Universitario o de Instituto Superior ➤ Técnico Medio | 7 6 |
| EXPERIENCIA LABORAL Puntaje ponderado 20% | <ul style="list-style-type: none"> - En Adm. Pública y/o municipal - Más de 5 años - 3 a 4 años - Menor de 3 años - Sin experiencia en adm. Pública y/o municipal | 7 6 5 1 |
| CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO (Asociado al cargo) Puntaje ponderado 20% | <ul style="list-style-type: none"> ➤ 5 cursos y más ➤ 4 cursos ➤ 2 a 3 cursos ➤ 1 curso ➤ Sin curso | 7 6 5 4 1 |
| APTITUDES PERSONALES Se mide mediante entrevista Personal que realiza la Comisión Puntaje ponderado: 40% | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Muy buena ➤ Buena ➤ Regular ➤ Deficiente | 7 6 5 1 a 4 |



LINALES
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Tú nos impulsas!

**TABLA PUNTAJES CONCURSO PUBLICO
TECNICO
CÓDIGO 02**

| FACTOR | SUBFACTOR | NOTA SUBFACTOR |
|---|--|----------------------|
| ESTUDIOS Puntaje ponderado 20% | ➤ Técnico Universitario o de Instituto Superior O Técnico Medio o certificado aprobación 4 semestres carrera profesional | 7 |
| EXPERIENCIA LABORAL Puntaje ponderado 30% | ➤ En Adm. Pública y/o municipal - Más de 5 años - 3 a 4 años - Menor de 3 años - Sin experiencia en adm. Pública y/o municipal | 7 6 5 1 |
| CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO (Asociado al cargo) Puntaje ponderado 10% | ➤ 5 cursos y más ➤ 4 cursos ➤ Menos de 4 cursos ➤ Sin curso | 7 6 5 4 |
| APTITUDES PERSONALES Se mide mediante entrevista Personal que realiza la Comisión Puntaje ponderado: 40% | ➤ Muy buena ➤ Buena ➤ Regular ➤ Deficiente | 7 6 5 1 a 4 |



**TABLA PUNTAJES CONCURSO PUBLICO
AUXILIAR
CÓDIGO 03**

| FACTOR | SUBFACTOR | NOTA SUBFACTOR |
|---|--|--------------------------|
| ESTUDIOS Puntaje ponderado 20% | ✓ Licencia de enseñanza básica o su equivalente | 7 |
| EXPERIENCIA LABORAL Puntaje ponderado 30% | ✓ En Adm. Pública y/o municipal - Más de 5 años - 3 a 5 años - Menor de 3 años - Sin experiencia en adm. Pública y/o municipal | 7 6 5 1 |
| CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO (Asociado al cargo) Puntaje ponderado 10% | ✓ 2 o más cursos ✓ 1 curso ✓ 0 curso | 7 6 5 |
| APTITUDES PERSONALES Se mide mediante entrevista Personal que realiza la Comisión Puntaje ponderado: 40% | ✓ Muy buena ✓ Buena ✓ Regular ✓ Deficiente | 7 6 5 1 a 4 |

DECLARACION JURADA SIMPLE

YO,

.....

Estado civil, Profesión

Domicilio.....

Comuna

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la Municipalidad de Linares, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°**18.575**, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y modificada por la Ley N°19.653 de fecha 14 de diciembre de 1999, en su artículo 56, letras a, b y c, artículo 57 y 58, que no mantengo vigente ni he suscrito por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 unidades tributarias mensuales, o más, con el Municipio de Linares. Declaro además que tampoco mantengo litigios pendientes con la Municipalidad de Linares.

Igualmente declaro que no me encuentro sujeto a las inhabilidades contempladas en las letras b y c del art. 56 de la ley señalada y que conozco que la falsedad de esta declaración me hará incurrir en las sanciones que determine la ley.

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la Municipalidad de Linares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°**18.883**, Estatuto Administrativo Municipal del 29 de diciembre de 1989, que poseo salud compatible con el desempeño del cargo a que postulo; que no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria; que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni me encuentro condenado o procesado por crimen o simple delito.

firma

R.U.T.

Linares,

Linares, _____ 2026

SEÑOR
MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES
PRESENTE

De mi consideración:

A través de la presente carta, me dirijo a usted para expresar mi deseo de postular a concurso convocado por la Municipalidad de Linares, adjuntando los antecedentes de respaldo que han sido requeridos para ello a través de los decretos de llamado a concurso, de los cuales he tomado conocimiento.

En tal virtud, mi postulación se refiere al siguiente cargo:

- CARGO
- Código

Le saluda atte.,

NOMBRE POSTULANTE
C.I. N° _____
FIRMA